

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Asunto: Solicitud de información sobre residuos peligrosos generados por la industria farmacéutica y hospitalaria en 2023.

Nosotras, Ana Paulina Flores Alvarez, Ariana Jazmin García Hernández, María Medjugorie Ortiz Flores, Mariana Sofía Padilla Sánchez e Isabella Ruiz Flores; en nuestra calidad de ciudadanas mexicanas, residiendo en el estado de Jalisco, como alumnas del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) con domicilio para recibir notificaciones en la misma institución ubicada en Anillo Periférico Sur Manuel Gomez Morin 8585, Santa Maria Tequepexpan, C.P 45604, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Ejerciendo nuestro derecho al acceso de información pública conforme a lo dispuesto en los artículos 6, 16 y relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los lineamientos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; acudimos ante ustedes para:

Solicitar de la manera más atenta se nos proporcione la siguiente información referente a los residuos peligrosos generados por la industria farmacéutica y hospitalaria en México durante el año 2023:

1. Volumen total de residuos peligrosos generados por cada rama industrial: farmacéutica y hospitalaria.
2. Clasificación de los residuos peligrosos generados, especificando las sustancias tanto químicas como biológicas involucradas.
3. Listado de empresas autorizadas por la SEMARNAT para el manejo y disposición de estos residuos.
4. Métodos de manejo, tratamiento y disposición final utilizados para este tipo de residuos.
5. Ubicación geográfica de las empresas que más producen estos residuos, y en qué entidad del país se presenta más la producción de residuos peligrosos por dichas industrias.
6. Sanciones o medidas de apercibimiento impuestas a la industria farmacéutica y hospitalaria por incumplimientos en el manejo adecuado de residuos peligrosos impuestas en 2023.

La información solicitada tiene gran relevancia debido a los siguientes motivos:

1. Importancia ambiental: Los residuos peligrosos generados tanto por la industria farmacéutica como por hospitales pueden contener sustancias que representen un riesgo para el medio ambiente y salud pública; por lo que la correcta gestión de estos residuos es esencial para prevenir la contaminación y la propagación de enfermedades.

2. Actualidad de la cuestión de fondo: En los últimos años, la generación de residuos peligrosos ha aumentado desde la pandemia de COVID-19, lo que enfatiza en la necesidad de tener esta información y datos actualizados.
3. Base legal: La presente solicitud está fundamentada en las leyes mencionadas en el proemio de este escrito, así como en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente que en su artículo quinto fracción sexta señala que es facultad de la Federación el manejo y disposición final de materiales y residuos peligrosos para el ambiente o los ecosistemas; también en el artículo primero, fracción novena de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, puesto que establece la relevancia de crear un sistema de información relativa a la generación y gestión integral de los residuos peligrosos, sólidos, entre otros. Finalmente, en la NOM-052-SEMARNAT-2005, que estipula el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

Es decir, esta información es relevante para evaluar la efectividad de las políticas en materia de gestión de residuos peligrosos e identificar áreas de oportunidad para mejorar estas prácticas.

Quedamos a la espera de la respuesta a esta solicitud dentro del plazo legal. Agradecemos de antemano su atención y solicitamos que la información solicitada sea entregada en el domicilio señalado, o en su caso, vía correo electrónico a cualquiera de estos: ana.flores@iteso.mx, ariana.garcia@iteso.mx, medugorie.ortiz@iteso.mx, mariana.padilla@iteso.mx o isabella.ruiz@iteso.mx.

Guadalajara, Jalisco, a 15 de octubre de 2024.

Atentamente



Ana Paulina Flores Alvarez



Ariana Jazmín García Hernández



María Medjugorie Ortiz Flores



Mariana Sofía Padilla Sánchez



Isabella Ruiz Flores